

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Objeto: El presente documento tiene por objeto reglamentar las políticas y procedimientos que serán aplicables en el manejo de la información de datos personales por parte de la Federación Nacional de Productores de Tabaco FEDETABACO, según las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015.

2. Responsables del tratamiento

La Federación Nacional de Productores de Tabaco FEDETABACO, es la persona jurídica que decide sobre el tratamiento de la información contenida en sus bases de datos.

- Razón social: FEDETABACO
- Dirección: Cra. 9 # 13-41 Interior 1 piso5 edificio Coopcentral. Santander– Colombia.
- Teléfono (097) 7247327
- Página Web: <http://www.fedetabacofondo.org.co>
- Email: coor.1 [sistemas@fedetabacofondo.org.co](mailto:sistemas@fedetabacofondo.org.co) .

3. Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo:

El tratamiento es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. La información que recolecta la Federación Nacional de Productores de Tabaco, **FEDETABACO**, en la prestación de sus servicios y en general en el desarrollo de su objeto social, es utilizada principalmente para identificar, mantener un registro y control de los proveedores, clientes, Directivos, Beneficiarios y empleados de la FEDERACION.

### **Tratamientos y finalidades Generales de la información:**

- Procesar
- Confirmar
- Cumplir
- Proveer los servicios adquiridos directamente o con la participación de terceros
- Promocionar y publicitar nuestras actividades Y servicios

- Realizar transacciones, Efectuar reportes con las distintas autoridades administrativas de control y vigilancia nacional, policiva o autoridades judiciales, entidades financieras y/o compañías de seguros
- Fines administrativos internos y/o comerciales tales como: Estudios de investigación, auditorias, análisis estadísticos
- Recolección
- Almacenamiento
- Grabación
- Uso
- Circulación
- Procesamiento
- Transmisión y/o transferencia a terceros países de los datos suministrados, para la ejecución de las actividades relacionadas con los servicios adquiridos
- Registros contables
- Correspondencia
- Identificación de fraudes y prevención de lavado de activos y de otras actividades delictivas

#### **Información de los Directivos:**

- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales.
- Control de la participación de las asociaciones y publicación de los directivos.
- Contactos
- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias.

#### **Información de los proveedores y acreedores**

- Para fines comerciales.
- Contabilización.
- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, listas OFAC (Oficina de control de Activos Extranjero) y de terrorismo, abogados, etc.
- Para realizar los procesos en que se encuentran vinculados los proveedores.
- Cualquier otro uso que el proveedor autorice por escrito para el uso de su información.

- Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.

**Información de los clientes:**

- Para fines comerciales.
- Publicidad y mercadeo.
- Contabilización.
  - Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, listas OFAC y de terrorismo, abogados, etc.
  - Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias.
- Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.

**Facturación Información de los empleados, trabajadores retirados, pensionados y candidatos a ocupar vacantes:**

- Para fines pertinentes a la relación laboral (EPS, ARL, fondos de pensiones y cesantías, cajas de compensación familiar, etc.)
  - En el caso de los empleados con la suscripción del contrato laboral se entiende autorización expresa para darle Tratamiento a la información.
  - En el caso de requerimientos judiciales y legales.
- Contabilización y pago de nómina.
- Reclutar y seleccionar personal que ocuparán las vacantes.
  - Procesar, confirmar y cumplir con las obligaciones laborales legales y extralegales derivadas del contrato laboral.
- Realizar transacciones.
- Pago de beneficios extralegales.
- Auditorías.
- Análisis estadísticos.
- Capacitación y formación
- Compartir los datos personales con entidades bancarias, empresas que ofrezcan beneficios a nuestros trabajadores activos, entre otros.

La Federación Nacional de Productores de Tabaco, **FEDETABACO** reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales que suministran las personas por lo cual está comprometida con su

protección y el manejo adecuado, conforme al régimen legal de protección de datos personales y en particular a lo previsto en este aviso.

#### **4. Derechos del Titular:**

El Titular es una persona natural cuyos datos personales son recolectados, almacenados o utilizados por el Responsable del tratamiento. El Titular tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable, cuando los datos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, e induzcan a error. En todo caso el Titular se obliga a suministrar información veraz.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento, salvo expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento. Ser informado previa solicitud dirigida del responsable del tratamiento respecto del uso que se le han dado a sus datos personales.
- c) Ser informado previa solicitud dirigida del responsable del tratamiento respecto del uso que se le han dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, siempre y cuando el Titular no tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento por parte del Responsable.

#### **5. Procedimiento para consultas, actualización de datos y reclamos:**

**Consultas:** Los Titulares o su causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en la base de datos de la Federación Nacional de Productores de Tabaco FEDETABACO.

La consulta deberá ser formulará por el medio escrito bien sea mediante comunicación dirigida a Inés Castro Ballesteros, en la dirección Cra 9 a # 13 -41.

Int 1 piso 5 edificio Coopcentral, o al correo electrónico [coor.1sistemas@fedetabacofondo.org.co](mailto:coor.1sistemas@fedetabacofondo.org.co) .

La consulta será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Reclamos:** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos de la Federación Nacional de Productores de Tabaco FEDETABACO. Debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en este documento o en la ley, podrán presentar un reclamo. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Inés Castro Ballesteros en la dirección Cra. 9#13-41 interior 1 piso 5 edificio Coopcentral, o al correo electrónico [coor.1sistemas@fedetabacofondo.org.co](mailto:coor.1sistemas@fedetabacofondo.org.co), en la cual deberá informar: nombre e identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, correo electrónico, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso

podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Requisito de procedibilidad.** El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante de la Federación Nacional de Productores de Tabaco FEDETABACO.

6. Datos recolectados antes de la expedición del decreto 1074 de 2015, el decreto 1377 de 2013, y la circular externa 003-2018 Para los datos recolectados antes de la expedición del decreto 1074 de 2015, de la Federación Nacional de Productores de Tabaco FEDETABACO. ha puesto en conocimiento de los Titulares las políticas de tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos mediante su publicación en la página web <http://www.fedetabacofondo.org.co>. Si en el término de treinta (30) días después de la publicación del aviso de privacidad en la página web, el Titular no ha contactado al responsable para solicitar la corrección, supresión, a autorización de sus datos personales, de la Federación Nacional de Productores de Tabaco FEDETABACO continuará realizando el tratamiento contenido en sus bases de datos para las finalidades indicadas en el aviso de privacidad.

7. Modificaciones a las políticas de privacidad: de la Federación Nacional de Productores de Tabaco FEDETABACO se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a esta Política de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de sus servicios o productos. Estas modificaciones estarán disponibles al público a través de la página web <http://www.fedetabacofondo.org.co>.

8. Aceptación: Los Titulares de la información aceptan el tratamiento de sus datos personales conforme los términos de este Aviso de Privacidad, al momento de proporcionar sus datos.

9. Vigencia: Esta Política General de Privacidad es efectiva desde la fecha de su publicación en el mes de Diciembre de 2018.